

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
LA ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO
“ALEJANDRO ECHEVARRÍA”,

Siendo las 10:00 horas del día 18 de julio de 2020, en la Sala Vital Fundazioa Kulturunea, C/ La Paz nº5, 1ª planta (Dendaraba), da comienzo en 1ª convocatoria, la Asamblea General Ordinaria de la Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo “Alejandro Echevarría”.

Al no existir quórum suficiente se levanta la sesión, aplazándose en 2ª convocatoria, hasta las 10:30 horas.

Siendo las 10h 30' se da comienzo a la Asamblea General Ordinaria en 2ª convocatoria.

El Sr. José Luis Laguardia, Presidente de la EPSV de Empleo Alejandro Echevarría, abre la Asamblea presentando a los miembros de la mesa y da lectura al Orden del día.

COMPONENTES DE LA MESA	CARGO
D. José Luis Laguardia	PRESIDENTE
D. Jose Manuel Cacho	SECRETARIO
D. Joseba Orueta y D. Carlos Barbadillo	REPRESENTANTES KUTXABANK

Se complementa la mesa con los siguientes asistentes de la Junta de Gobierno:

D ^a . Mercedes López de Uralde	VICEPRESIDENTA
D. Pablo Martínez Goikolea	VOCAL SOCIAL
D. Sergio Anta Puras	VOCAL SOCIAL
D. Germán España Izquierdo	VOCAL SOCIAL
D ^a . Aránzazu Ataun Carlos de Bergara	VOCAL REPRESENTANTE COMITÉ
D. Fernando Bombín Cerdán	VOCAL REPRESENTANTE COMITÉ

Se presenta al Sr. Miguel Fernández de Kutxabank.

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de 2 personas interventoras para la firma del Acta de la Asamblea.
2. Aprobación de la Memoria/Balance, Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2019.
3. Presentación y aprobación del presupuesto de gastos de gestión y administración para ejercicio 2020.
4. Estrategia del ciclo de vida.
5. Acuerdos para la Gestión de la Entidad:
 - a. Cambio de Entidad Depositaria
 - b. Ratificación de la Declaración Principios de Inversión (DPI)
 - c. Modificación de los Reglamentos de la Entidad.
 - d. Gestión de la Entidad durante el Covid19.
6. Designación de auditores para el año 2020
7. Aprobación de la actuación de la Junta de Gobierno.
8. Ratificación de la Junta Gobierno.
9. Ruegos y preguntas.

Son contabilizadas, según el control de acceso, 25 personas asociadas y beneficiarias.

A continuación, se pasa al seguimiento de los distintos puntos relacionados con el orden del día.

1.- Elección de 2 personas interventoras para la firma del Acta de la Asamblea.

Solicita el Sr. Presidente que entre las personas asistentes se presenten dos personas voluntarias para ejercer como interventoras para la firma del Acta de esta Asamblea, que el Secretario se compromete a realizar en el plazo de quince días.

Las dos personas que se han presentado voluntariamente para ejercer como interventoras son:

D. Orlando Benito
D. Fernando Bombín

D.N.I. 16272473 L
D.N.I. 16281128 A

2.- Aprobación de la Memoria/Balance, Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2019

Se da lectura al informe de auditoría realizado por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., en el que expresan su opinión sobre las cuentas anuales de la Entidad, que reflejan, en todos los aspectos significativos, una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019. Según dicha sociedad auditora, estas cuentas contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. También manifiestan los auditores que la información contable contenida en el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019. Por

último, se hace constar por el Presidente que en el informe no se expresan párrafos de énfasis ni de salvedades, esto es son conformes con la normativa vigente.

Para el Plan de Previsión Social de Empleo de Prestación Definida, (personal pasivo al 11/06/1994) se ha realizado un estudio actuarial confeccionado por Benedicto Asociados. Las hipótesis actuariales que se mantienen sobre años anteriores, aprobadas por el Gobierno vasco son:

Revalorización pensiones	0%
Reversión por fallecimiento	
Viudedad	75%
Orfandad	0%
Orfandad Absoluta: reversión	75% percibido por Viudedad.
Edad límite para orfandad	25 años
Edad límite para orfandad hijos inválidos	vitalicia
Tabla supervivencia	GRM/F 95 de experiencia suiza
Interés técnico	0,50%

El censo a 31 de diciembre de 2019 es de 577 personas asociadas y beneficiarias.

1.- Para el Plan de Previsión Social de Empleo de Prestación Definida, el rendimiento ha sido del +10,200 % en el año 2019 (En el año 2018 fue del + 1,48 %).

- El tipo de interés técnico para 2019 se ha fijado en el 0.50 %, habiendo cumplido el mandato del Gobierno Vasco de adecuarlo al tipo de interés de mercado de la cartera.
- El valor actual de los compromisos del Plan de Previsión Social de Empleo de Prestación Definida asciende a 6.650.282,43 €. (TOTAL PROVISIÓN MATEMÁTICA) Además en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 92/2007 por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las EPSV, el plan deberá mantener con carácter permanente un margen de solvencia disponible para absorber posibles desviaciones que será un importe mínimo del 4 % de las Provisiones Técnicas. Este Margen de Solvencia / Seguridad mínimo asciende a 266.011,30 €, siendo el margen de solvencia total constituido de 966.468,86 €, constituye la reserva para posibles desviaciones técnicas, biométricas...etc..

2.- Para el Plan de Previsión Social de Empleo de Aportación Definida, (personal activo al 11/06/1994 y posteriores) el rendimiento ha sido del +5,454 % en el año 2019 (En el año 2018 fue del - 0,49 %)

A continuación, el Sr. Presidente cede la palabra al representante de Kutxabank, Consejero Delegado el Sr. Joseba Orueta para que exponga su punto de vista técnico sobre la Memoria/Balance de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2019 y visión 2020.

El Sr. Orueta explica a la Asamblea que el 2019 fue un año de estabilización del crecimiento en tasas muy bajas, pero también de vuelta de los estímulos monetarios por parte de los bancos centrales, lo cual favoreció una revalorización generalizada de todos los activos financieros. Cabe destacar las grandes divergencias entre diferentes categorías, con lo tradicional o de dividendo quedándose atrás y lo más arriesgado o de crecimiento encabezando las ganancias. Con todo ello,

los mercados apoyaron para que la EPSV consiguiera una rentabilidad relativamente elevada, que se construye además sobre un 2018 en el que, en un contexto muy difícil, la entidad consiguió minimizar las pérdidas. En el plan de prestación definida, la reestructuración realizada a finales de 2018, que incluyó un incremento de la duración de la cartera y la inversión del 15% del patrimonio en deuda soberana italiana, impulsó la rentabilidad de 2019, de forma que actualmente el plan cuenta con unos niveles de solvencia sobradamente por encima de los requisitos normativos y los flujos futuros de liquidez son plenamente coherentes con las prestaciones previstas.

Por otra parte, en los últimos meses se va confirmando que, debido a la pandemia del Covid-19, 2020 será un año históricamente negativo, con caídas del P.I.B. que en el conjunto del ejercicio rondarán el doble dígito en Europa o el 5% a nivel global. También es cierto que, dentro de este erial, en la segunda parte del año surgen brotes verdes que hablan de un repunte de la actividad, como señalan varios indicadores adelantados o los propios datos de evolución del empleo en EE.UU. Pero también hay que señalar que la recuperación va ligada a una desescalada de ritmo incierto, con noticias puntualmente preocupantes de rebrotes de infecciones. Si a ello sumamos otros factores de riesgo abiertos, como las tensiones geopolíticas de distinta naturaleza en diversos países, cabe calificar la coyuntura como de elevada incertidumbre.

En este contexto la clave sigue siendo el decidido apoyo de las distintas autoridades monetarias para mitigar el daño a la estructura económica, implementando masivas compras de activos de deuda pública y privada, y tomando medidas sin precedentes para asegurar la financiación de estados, empresas y hogares.

Además se generaliza y multiplica también el apoyo fiscal por parte de los estados, dejando aparcadas las preocupaciones por la sostenibilidad del gasto para cuando se recupere la normalidad económica. En este sentido cabe destacar los avances en la zona Euro hacia una política fiscal común, aún fuente de enconadas discusiones pero que empieza a contar con apoyos decisivos.

Con ello este año se han visto fuertes y rápidas caídas de los activos de más riesgo, con niveles prácticamente sin precedentes históricos. En la renta fija, los repuntes de tipos traen algunas pocas oportunidades de inversión en la renta fija no tan desoladoras como eran hace unos meses, pero la recuperación en este mercado también ha sido muy rápida y, en un contexto de largo plazo, los niveles de tipos de interés siguen estando muy cerca de mínimos históricos y en general la renta fija más segura sigue pareciendo un activo para perder poder adquisitivo casi con seguridad a cambio de aspirar a una baja volatilidad relativa. Por su parte la alternativa del dólar también parece ir cerrándose como fuente de mayores rentabilidades.

En la renta variable también se ha vivido un desplome inusitado por su rapidez y profundidad, seguido de una recuperación también fortísima. Dentro de este movimiento los sectores y valores de crecimiento lo han seguido haciendo mucho mejor que los de valor, y la fuerte caída de los dividendos no ha ayudado a los sectores más generadores de rentas. Gradualmente se han incorporado en las previsiones fuertes bajadas de los beneficios empresariales, con una elevadísima incertidumbre, si bien en la segunda parte del año empieza a apreciarse una estabilización. Con visión de largo plazo la corrección ha mitigado tensiones de valoración y deja un punto de partida razonable con visión selectiva.



En relación con la actividad de la EPSV, la recuperación parcial de los mercados está favoreciendo la mejora de la rentabilidad en 2020, que se sustenta además en otros factores como las compras de renta variable en los momentos de mayores caídas, que se aprovecharon además para mejorar la diversificación geográfica de la cartera, y la evolución de la cobertura, que está pensada para funcionar a vencimiento pero que ya aporta beneficios coyunturalmente. Con todo ello, si los mercados se quedan en la zona actual o caen hasta un -10%, se estima que a final de año la EPSV debería dar un resultado positivo en un año históricamente malo.

Finalmente se realiza un repaso de la visión estratégica en la gestión de la EPSV, en aplicación de la cual algunos pasos dados en los últimos trimestres han sido el incremento gradual de la exposición a renta variable, el aumento de la diversificación, la reducción de costes indirectos, la eliminación de la exposición corta en derivados sobre el Bund ante el riesgo de descorrelación, la venta de posiciones de renta fija con TIR negativa y sustitución por rentabilidades positivas, las compras de renta fija de distintos emisores aprovechando nichos de valor, la contratación de coberturas de renta variable, la implementación de nuevas funciones, incluyendo la política de gestión de riesgos y la firma por parte de la gestora de los Principios de Inversión Responsable de la ONU y la puesta en marcha de múltiples acciones en áreas formativas, de análisis e implicación con empresas.

El Sr. Presidente agradece al Sr. Orueta su explicación y comentarios.

Requiere el Sr. Presidente si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración.

El Sr. José Ignacio Arnanz, comenta que ha apreciado un cambio en la inversión de renta variable en relación con los años 2018 - 2019, considera que el cambio ha sido positivo. Por otra parte, pregunta: si la media de rentabilidad del sector rondado el 8% y la EPSV ha tenido un valor del 5 y algo %, ¿cómo se puede explicar esta diferencia?

El Sr. Orueta, responde que la EPSV conjuntamente con Kutxabank, presenta, desde varios años atrás, una gestión prudente basada en conceptos de estabilidad, largo plazo, diversidad, ... es esta gestión la que ha permitido en el año 2018 tener una mínima pérdida y la que ha permitido alcanzar la rentabilidad del 5,545 % en el 2019. Es una gestión no especulativa que balancea los riesgos con la rentabilidad esperada a largo plazo y las necesidades a corto.

El Sr. Orlando Benito, pregunta si: ¿para las previsiones del año 2021 ya se tiene en cuenta el impulso de las medidas de la Unión Europea?

El Sr. Orueta comenta que sí está contempladas, dentro de un concepto de media. La industria en general no ha colapsado en este parón económico que hemos sufrido, gracias a las medias de impulso de Europa y del Banco Central.

No se presentan más preguntas por parte de los asistentes.

No habiendo preguntas el Sr. Presidente solicita la aprobación de las Cuentas Anuales 2019, procediendo a su votación.

Votos en contra: 0. Abstenciones: 0. Votos a favor: 25 (unanimidad).

Quedan por ello aprobadas las cuentas del año 2019, a todos los efectos en el día de hoy, sábado, 18 de julio de 2020.

3.- Presentación y aprobación del presupuesto de gastos de gestión y administración para ejercicio 2020.

Se presenta el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para el año 2020 (página 20 del libro Informe del Ejercicio 2019), asciende a 53.588,6 €, repartidos entre los dos planes (47.964,83 € para Aportación Definida y 5.623,77 € para Prestación Definida). Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del Decreto 92/2007, de 29 de mayo del Gobierno Vasco, los gastos totales de los planes de previsión de la Entidad en porcentaje sobre el patrimonio afectado de cada plan serían para el año 2020, según lo recogido en el reglamento del plan del 0,1934 % (siendo el real en el año 2019 de un 0,1706 %) para el Plan de Previsión Social de Empleo de Aportación Definida y del 0,2309 % (0,2217 % en 2019), respectivamente para el Plan de Previsión Social de Empleo de Prestación Definida.

Se presenta a la Asamblea de la Entidad, el Control de los Gastos de funcionamiento de los dos planes, referidos al ejercicio cerrado de 2019.

Los gastos devengados en el ejercicio indicado han ascendido a 84.502,41 € (78.242,68 € en el Plan de Aportación Definida y 6.259,73 € en el Plan de Prestación Definida).

Los gastos totales incurridos han ascendido a 43.302,26 € lo que arroja un excedente total de 41.200,15 €.

Se propone a la Asamblea la devolución del excedente como ingreso extraordinario en el Plan de Aportación Definida, un total de 40.483,72 €. Por el contrario, en el Plan de Prestación Definida existe un excedente de 716,43 €, que se propone a la asamblea mantenerlo para compensar posibles desviaciones futuras

Requiere el Sr. Presidente si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración.

El Sr. José Ignacio Arnanz, comenta que la parece elevada la partida destinada a la página web de la Entidad.

El Sr. Presidente aclara que no es un gasto, es una previsión destinada, en un futuro, a mejorar la página web de la Entidad, completando contenidos, ampliando el euskera, haciéndola más accesible, compatible con móviles,...

El Sr. Orlando Benito, comenta que se ve reflejado un gasto y un ingreso en el libro del informe del ejercicio de la Entidad.

No se presentan más preguntas por parte de los asistentes.

El Sr. Presidente propone a la Asamblea la aprobación para ambos planes del Presupuesto de Gastos de Administración del año 2020, el control del gasto del año 2019 y la propuesta de distribución del excedente del 2019 en ambos planes.

Votos en contra: 0. Abstenciones: 0. Votos a favor: 25 (unanimidad).

La Asamblea General aprueba del Presupuesto de Gastos de Administración del año 2020, el control del gasto del año 2019 y la propuesta de distribución del excedente del 2019 en ambos planes, por unanimidad.

4.- Estrategia del ciclo de vida:

Se presenta el concepto de “estrategia del ciclo de vida” por parte del Sr. Presidente.

El artículo 44 del Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria, establece que la Junta de Gobierno de la EPSV deberá analizar la conveniencia de establecer una estrategia de ciclo de vida valorando sus ventajas e inconvenientes, que documentará por escrito en un informe que elevará a la Asamblea General para su rechazo o aceptación. En caso de rechazo, cada tres años se reevaluará su conveniencia.

En la Asamblea realizada en el año 2017, se decidió la no conveniencia de establecer un ciclo de vida para el plan de aportación definida de la EPSV, por lo que, transcurrido el plazo legal de tres años, la Junta de Gobierno vuelve a elevar a la Asamblea la posibilidad de establecer el citado ciclo de vida.

En el informe realizado por la Junta, se indica que el ciclo de vida consiste en establecer una estrategia de inversión basada en las expectativas de jubilación de las personas asociadas, y especialmente del periodo de años que reste hasta la edad de jubilación ordinaria. A estas personas se les integrarán al plan que por defecto les corresponda salvo que, expresamente, dejen constancia de que desea elegir una opción diferente.

Según lo indicado la Junta de Gobierno realiza el análisis, exponiendo la siguiente situación:

- Puede ofrecer una mayor flexibilidad a las personas asociadas, que pueden elegir entre la estrategia más acorde a su edad que la política de inversión única y es voluntaria.
- Supone una mayor complejidad administrativa, de gestión y de control.
- La EPSV, como protección a la persona asociada debe conocer en todo momento el perfil de riesgo de cada una y sus conocimientos financieros.
- El criterio establecido para la elaboración de planes específicamente vinculado a los años hasta la jubilación de la persona asociada no es el más adecuado.
- Se pueden mantener planes que carezcan temporal o permanentemente de patrimonio para poder garantizar una diversificación de inversiones.
- Se reduce el universo de inversión de activos financieros (coeficientes, plazos, etc.)
- Se trasladaría una gestión rígida a lo establecido en los reglamentos y DPI.
- Las aportaciones mensuales de la empresa se realizarían a un plan único, teniendo que ser el propio socio quien ordene a la EPSV que distribuya las aportaciones en base a su ciclo de vida.

- La modelización específica de una estrategia de inversión de ciclo de vida no es sólo compleja sino también posiblemente controvertida, ya que se basa en el binomio edad-riesgo.
- La EPSV tendría que renunciar al criterio de coste amortizado para la valoración de su cartera de renta fija, que está adoptado desde hace más de 25 años.
- La flexibilidad en la pertenencia a la estrategia de ciclo de vida hace que los movimientos de entrada y salida en la citada estrategia beneficien o perjudiquen, de forma consciente o no a las personas asociadas.
- Por último, las diferencias de rentabilidad ocasionadas por la pertenencia a distintos planes, dependiendo de la edad, pueden ser perjudiciales por la comparación entre personas que ahora mantienen la misma revalorización de sus patrimonios.

Requiere el Sr. Presidente si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración. No se presentan preguntas por parte de los asistentes.

En base a todo lo comentado, el Sr. Presidente en nombre de Junta de Gobierno propone a la Asamblea General la NO adopción de Estrategia de Ciclo de Vida en la EPSV, recomendación que se revisará en un plazo no superior a tres años en función de las circunstancias de la Entidad, de sus personas asociadas y del entorno general de inversión.

Votos en contra: 0. Abstenciones: 0. Votos a favor: 25 (unanimidad).

La Asamblea General aprueba la NO adopción de Estrategia de Ciclo de Vida en la EPSV, por unanimidad.

5.-Acuerdos para la Gestión de la Entidad:

A.- Ratificación Declaración Principios de Inversión (DPI).

En la Junta de Gobierno de la Entidad en fecha 16 de diciembre de 2019 se aprobaron los principios de inversión de la Entidad, siendo lo más destacable lo que se detalla a continuación:

Para el plan de Aportación Definida las inversiones estarán compuestas por los siguientes tipos de activos e intervalos de porcentajes sobre el patrimonio del mismo:

Renta fija pública y/o privada:	65% - 99,75%.
Renta Variable:	0% - 25%.
Tesorería-liquidez:	0,25% -10%.

El objetivo de rentabilidad, se establece para el ejercicio 2020 en el 2,60 % con una estimación del nivel de riesgo en base al comportamiento de los mercados y considerando el criterio de valoración mayoritario de la cartera de renta fija del plan, de coste amortizado, de un± 1 %.

Para el plan de Prestación Definida las inversiones estarán compuestas por los siguientes tipos de activos e intervalos de porcentajes sobre el patrimonio del mismo:

Renta fija pública y/o privada:	80%- 99,75%.
Renta Variable:	0% -0%.
Tesorería-liquidez:	0,25% - 20%.

El objetivo de rentabilidad se sitúa, para el ejercicio 2020, en el 0,50 %.

Así mismo, se establece el coeficiente de liquidez en un 0,25 % del patrimonio de cada plan para todo el año 2020.

Requiere el Sr. Presidente si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración. No se presentan preguntas por parte de los asistentes.

El Sr. Presidente, en nombre de Junta de Gobierno, propone a la Asamblea General aprobar las modificaciones aprobadas por la Junta de Gobierno en la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad.

Votos en contra: 0. Abstenciones: 0. Votos a favor: 25 (unanimidad).

Por lo tanto, la Asamblea se da por informada y, asimismo, ratifica, por unanimidad, las modificaciones aprobadas por la Junta de Gobierno en la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad, en los términos expuestos.

B.- Cambio de entidad depositaria.

El Sr. Presidente informa a esta Asamblea General del cambio realizado en la designación de la entidad depositaria de la EPSV.

Como antecedente, mencionar que el Decreto 203/2015 de 27 de octubre sobre EPSV´s emitido por el Gobierno Vasco regulaba por primera vez la figura de Entidad Depositaria para las EPSV´s. Posteriormente, se emite una circular que desarrolla la figura del depositario y articula sus obligaciones que se pueden resumir, a grandes rasgos, en las que indico a continuación:

- Control de efectivo.
- Supervisión y vigilancia.
- Custodia de activos financieros.

A consecuencia de la entrada en vigor de esta normativa, la Junta de Gobierno de la Entidad, adoptó la decisión de nombrar a Kutxabank S.A. como depositario de la EPSV.

Con fecha 22 de noviembre se recibe una comunicación procedente de KUTXABANK, indicando que la citada entidad ha tomado la decisión de cesar la prestación de los servicios de depositaria que en la actualidad realiza para la EPSV.

Para ello, y a fin de apoyar y asesorar a la EPSV en la elección de una nueva entidad depositaria, Kutxabank realizó una prospección de mercado, con el objeto de que diversas sociedades

especialistas que habían mostrado interés en asumir la posición de depositario, pudieran postularse como sustitutas en la citada función.

De entre todos los candidatos, Cecabank demostró, en opinión de Kutxabank, ser la mejor alternativa para la prestación de los servicios de depositaría para la EPSV.

La Junta de Gobierno, en su sesión del 10 de febrero de 2020 adoptó la decisión de nombrar a CECABANK S.A. como depositario de la Entidad. Con fecha 20 de marzo, Cecabank inicia la función de depositaría en relación a la EPSV de empleo Alejandro Echevarría.

La valoración realizada sobre Cecabank se resume de la siguiente manera:

- Se respetan las condiciones de costes.
- Se trata del primer depositario en el mercado español en términos agregados de Fondos de Inversión, Fondos de Pensiones y EPSVs
- Elevada solvencia y que cuenta con la confianza de CNMV, Gobierno Vasco y DGS.
- Entidad contrastada por Kutxabank por su propia experiencia.

La decisión tomada viene derivada de la presión supervisora, de la normativa Europea y sobre todo la ESMA (European Securities and Markets Authority) que conviene en fomentar la separación entre Gestoras y Depositarios.

Esta separación, que en estos momentos es una recomendación, reporta un beneficio adicional para la propia EPSV Alejandro Echevarría ya que la designación de un depositario diferente, marca más si cabe la separación de funciones que estaba definida dentro del grupo Kutxabank (como se muestra en la proyección) contando a partir de ahora con una tercera Entidad que ofrecerá y aportará, en su caso, una opinión independiente del Grupo Kutxabank en caso de que haya alguna discrepancia o incidencia a gestionar.

Requiere el Sr. Presidente si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración.

El Sr. José Ignacio Arnanz, pregunta: ¿cuál es la nueva comisión del nuevo depositario?

El Sr. Presidente aclara que no hay un aumento de gasto para la Entidad por aumento de comisiones. La comisión actual se reparte entre el gestor y el depositario.

El Sr. Orlando Benito, comenta que ha habido un mal entendido y confusión en el concepto de cambio de depositario, en un momento se entendió como cambio del gestor.

No se presentan más preguntas por parte de los asistentes.

Por lo tanto, la Asamblea se da por informada sobre la sustitución de la entidad depositaria aprobada por la Junta de Gobierno, en los términos expuestos.

C.- Modificación de los Reglamentos de la Entidad.

El Sr. Presidente informa que debido al cambio de entidad depositaria se han adaptado el artículo 21 de los reglamentos de ambos planes y que también se modifica el artículo 8 del reglamento de

Aportación Definida, debido a la consideración de socios activos, desde el momento en que adquieran la condición de trabajadores indefinidos, sin tener en cuenta el periodo de prueba.

Los artículos quedan redactados de la siguiente forma:

Artículo 21º.- DEPÓSITO DE LOS VALORES

Los valores o activos financieros en que se materialice la inversión de los recursos aportados se hallarán depositados en CECABANK, S.A.

Artículo 8º. -ADHESIÓN AL PLAN.

El colectivo de personas asociadas y beneficiarias del Plan aportará, a través del Socio Protector correspondiente, los datos exigidos y necesarios en el Boletín de Adhesión, así mismo se comprometen a mantenerlos actualizados, mientras formen parte del mismo tanto como personas asociadas o como beneficiarias. El Socio Protector correspondiente realizará las aportaciones individuales oportunas, a partir del momento en que la persona asociada activa cumplimente y aporte el boletín de adhesión, es decir, desde el momento en que adquiera la condición de trabajador indefinido, sin tener en cuenta el periodo de prueba en esos casos.

Requiere el Sr. Presidente si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración. No se presentan preguntas por parte de los asistentes.

Por lo tanto, la Asamblea se da por informada de las modificaciones aprobadas por la Junta de Gobierno en los Reglamentos de la Entidad en los términos expuestos.

D.- Gestión de la Entidad durante el Covid19.

El Sr. Presidente informa que la Junta de Gobierno ha sido muy sensible a la inquietud que la irrupción del Coronavirus (COVID-19) a mediados del mes de marzo, provocó entre nuestras personas asociadas.

Derivadas de esta sensibilidad, la Junta de Gobierno emprende una serie de acciones que reflejan su preocupación y seguimiento exhaustivo de esta crisis, haciendo partícipes a sus asociados y nombrando una comisión de emergencia que gestiona la situación y se mantiene en contacto permanentemente.

En primer lugar, y previa autorización de Gobierno Vasco, procede a suspender la Asamblea General, por motivos de seguridad sanitaria, que se debería haber celebrado el día 19 de abril.

Al mismo tiempo notifica en la página web y a través de los tablones de fábrica un avance informativo para tranquilidad de las personas asociadas, referente a las inversiones de la EPSV, mientras anuncia la publicación de la Resolución emitida por GV, la cual autoriza el cobro de la prestación por desempleo a los socios de EPSV sometidos a un ERTE, e indica los aspectos más relevantes de la misma, mientras insta a los posibles afectados a mantenerse en contacto a través de la web para sucesivas ampliaciones de información.

Periódicamente informa a las personas asociadas a través de la web de la evolución, tanto de la Entidad como de los movimientos globales y de las últimas noticias que puedan afectar a las mismas, publicando diversos gráficos y comunicaciones.

Fruto de la inquietud e incertidumbre generada en fábrica, la Junta de Gobierno, realiza una consulta vinculante al regulador, para que indique los pasos a seguir y la documentación a presentar por las personas asociadas que quieran solicitar la prestación derivada de la Resolución indicada anteriormente.

En base a la contestación del Gobierno Vasco, elabora un modelo con la solicitud y documentación a presentar, de forma muy pormenorizada para evitar, en lo posible, incidencias en la presentación de las peticiones.

En estos momentos mantenemos la vigilancia, junto con el gestor, de todos los aspectos que de esta crisis puedan afectar a nuestra entidad, a fin de minimizar el perjuicio que pudieran ocasionar.

Requiere el Sr. Presidente si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración. No se presentan preguntas por parte de los asistentes.

Por lo tanto, la Asamblea se da por informada de la gestión de la Junta de Gobierno durante el COVID 19.

6.- Designación de auditores para el año 2020.

La Junta de Gobierno somete a la aprobación de la Asamblea la renovación de la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., como Auditores de la Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo Alejandro Echevarría para el ejercicio 2020.

Requiere el Sr. Presidente si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración. No se presentan preguntas por parte de los asistentes.

El Sr. Presidente propone a la Asamblea la aprobación de PriceWaterhouseCoopers S.L. como auditores para el ejercicio 2020.

Votos en contra: 0. Abstenciones: 0. Votos a favor: 25 (unanimidad).

Se acuerda por unanimidad designar a PriceWaterhouseCoopers S.L. como auditores para el ejercicio 2020.

7.- Aprobación de la actuación de la Junta de Gobierno.

Requiere el Sr. Presidente si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración relacionada con la actuación de la Junta de Gobierno.

No se presentan preguntas por parte de los asistentes.

El Sr. Presidente pregunta a las personas asociadas si aprueban la actuación de la Junta de Gobierno.

Votos en contra: 0. Abstenciones: 0. Votos a favor: 25 (unanimidad).

La Asamblea General aprueba la actuación de la Junta de Gobierno por unanimidad

8.- Ratificación de la Junta Gobierno.

El Sr. Presidente comunica cómo está la actual la composición de la Junta de Gobierno.

Socios promotores:

- D. Carlos Santolaya del Val
- D. Miguel Ángel Angulo Arandía
- D^a. Ana Isabel Muñoz Ortega

Representación sindical:

- D^a. Aránzazu Ataun Carlos de Bergara
- D. Fernando Bombín Cerdán

Vocales sociales:

- D. José Luis Laguardia Hernández
- D^a. Mercedes López de Uralde
- D. Jose Manuel Cacho Foronda
- D. Felipe García García
- D. Alfredo García Mateos
- D. Pablo Martínez Goikolea
- D. Luis Jorge Saenz Corcuera
- D. Germán España Izquierdo.
- D. Ibai Larrabide Eguren.
- D. Manuel Francisco Pérez Martín.
- D. Sergio Anta Puras.

El Sr. Presidente pregunta a las personas asistentes si ratifican a la Junta de Gobierno de la Entidad.

Votos en contra: 0. Abstenciones: 0. Votos a favor: 25 (unanimidad).

Queda ratificada la composición de la Junta de Gobierno por unanimidad

9.- Ruegos y preguntas

Requiere el Sr. Presidente si alguien quiere hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración puntual.

El Sr. José Ignacio Arnanz, indica que no puede consultar las rentabilidades de su cuenta en la EPSV, rentabilidades históricas, desde enero hasta el momento, ... Pregunta si: ¿puede ser un problema de la plataforma de KB o de los datos de la propia EPSV?

Los Srs. Fernando Bombín y Sergio Anta, miembros de la Junta de Gobierno de la EPSV, le indican que sí es posible realizar las consultas que el Sr. Arnanz comenta, incluso desde el móvil.

El Sr. Jose Manuel Cacho propone que este punto se trate en la siguiente Junta de la Entidad y se evalúe la posibilidad de hacer un pequeño manual didáctico que posteriormente se incluya en la página web de la Entidad.

Las Sras.- Maria Ángeles Barajuan y Teresa Sanz preguntan: ¿qué pueden hacer cuando llegue el momento de la jubilación, cuándo se puede disponer del dinero, de qué forma, mensual, algo al inicio,...? Comentan que no han obtenido respuestas concretas en KB.

Se responde conjuntamente entre el Sr. José Luis Laguardia presidente de la EPSV y el Sr. Joseba Orueta responsable del gestor Kutxabank.

El Sr. Laguardia indica que, para conocer las contingencias, condiciones y prestaciones de las mismas, las respuestas se las darán los miembros de la Junta.

El Sr. Orueta indica que una vez conocido los conceptos anteriores y con el resto de condiciones particulares de cada persona, ... el estudio cada caso en particular y los posibles consejos sobre cómo actuar se los darán los gestores que cada entidad bancaria tienen para atender a sus clientes.

No se presentan más preguntas por parte de los asistentes.

El Sr. Presidente, ante la inexistencia de más preguntas, agradece la asistencia a las personas asociadas y beneficiarias que han acudido a la convocatoria, miembros de la Junta y representantes de Kutxabank y no habiendo más asuntos que tratar, da por finalizada la Asamblea a las 12:20 del día 18 de julio de 2020.

Firmas



José Luis Laguardia
Presidente



Oriando Benito
Interventor



Jose Manuel Cacho Foronda
Secretario



Fernando Bombín
Interventor